MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago: ARAMIREZ 2489

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-02405

Fecha de Pago: 12-09-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SEPULVEDA ORREEGO JUAN JOSE ,Id: 71673879

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO PSP-228-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE JULIO Y EL 28 DE AGOSTO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref.
TRXAR	701

Vlr Bruto: 3,685,000.00 **Vlr Deducc.:** 269,005.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,415,995.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64721003836	T12septiembre	SEPULVEDA ORREEGO JUAN JOSE ,Ic	$3,415,995.00
				Total:	**$3,415,995.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,685,000	$73,700	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$3,685,000	$18,425
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,685,000	$147,400	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$3,685,000	$29,480
TOTAL Deducibles:			**$269,005.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

PS- info sup.

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-2489

Usuario Ordenó
SMONTES

Fecha/Estado
08/09/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** PSP-228-2025

PAGADO A: SEPULVEDA ORREEGO JUAN JOSE ,Id: 71673879

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO PSP-228-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE JULIO Y EL 28 DE AGOSTO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 701

Vlr Bruto: 3,685,000.00 **Vlr Deducc.:** 269,005.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,415,995.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
649	701	1.2.3.2.07	15	2.3.2.02.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal	$3,685,000.00

TOTAL: $3,685,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,685,000	$73,700	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$3,685,000	$18,425
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,685,000	$147,400	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$3,685,000	$29,480

TOTAL Deducibles: $269,005.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

2489

Fecha: El Peñol, 8 de septiembre de 2025.
Señor: Secretaría de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Cuarto pago al PSP-228-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

Periodo comprendido del 29 de julio al 28 de agosto de 2025.

Beneficiario: JUAN JOSÉ SEPULVEDA ORREGO

Cédula o Nit: 71673879

Artículo: 2.3.2.02.02.009.13.07 Fomento al cuidado y bienestar animal	**Valor: $3.685.000**
TOTAL:	**Valor: $3.685.000**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP7724

Fecha: 08/09/2025
Proveedor: SEPULVEDA ORREEGO JUAN JOSE
Nit: 71673879
Dirección: Cod Postal 05 : CL 76 A SUR 83 ESTE 37 - MEDELLIN
Teléfono: 3116009890 MEDE - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	CUARTO PAGO AL CONTRATO PSP-228-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE JULIO Y EL 28 DE AGOSTO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES	3,685,000.00	3,685,000.00

TOTAL:	3,685,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	3,685,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764089930742 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 6601 HASTA LA 8600

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, abril 29 del 2025
Señor: Secretaria De Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.".

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN Acompañamiento y Fortalecimiento a los sistemas productivos, pecuarios, agrícolas y de bienestar animal en el Municipio de El Peñol Antioquia. 2024055410010.

Beneficiario: Juan José Sepúlveda Orrego

Cédula o Nit: 71.673.879

Artículo: 2.3.02.02.009.13.07 Fortalecimiento al cuidado y bienestar animal.	Valor: $22.110.000
TOTAL	**Valor: $22.110.000**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 701

Fecha Impresión: 29-Apr-2025 **Fecha Compromiso:** 29/04/2025 09:06:44 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
PSP-228-2025	71673879	JUAN JOSE SEPULVEDA ORREEGO	22,110,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	29/04/2025 09:06:44	22,110,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
649	1.2.3.2.07	15.2.3.2.02.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal	22,110,000.00

Total: 22,110,000.00

MONTES ATHEORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. PS P 228 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO
NIT O C.C:	71.673.879
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L ($22.110.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO:** 649 **FECHA:** 10 DE ABRIL DE 2025 **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.13.07 **NOMBRE:** FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL **VALOR** VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L ($22.110.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	**NÚMERO:** 701 **FECHA:** 24 DE ABRIL DE 2025 **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.13.07 **NOMBRE:** FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL **VALOR** VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L ($22.110.000)
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	DE ABRIL DE 2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 24 DEL 22 DE ABRIL DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ,** Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada

mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en

San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO** identificado con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** El objeto contractual, pretende Brindar atención médico Veterinaria para realizar las acciones en pro de la salud y bienestar animal en zona urbana y rural de El Municipio de El Peñol. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L ($22.110.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** Seis pagos mensuales de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.685.000) pagaderos de forma mensual de acuerdo a la planeación financiera de la secretaria de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato. de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el

contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	649
FECHA	10 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE	2.3.2.02.02.009.13.07 FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL
VALOR	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L ($22.110.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	**701**
FECHA	29 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE	2.3.2.02.02.009.13.07 FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL
VALOR	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L ($22.110.000)

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, debidamente firmada, y previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere

del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1.Realizar la promoción de campañas de Bienestar y salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del municipio de El Peñol. 2.Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la SDRMA. 3.Realizar visitas de acompañamiento técnico mensual a la granja León XIII. 4.Realizar asistencia técnica veterinaria a la comunidad. 5.Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presenten tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol. 6.Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo:** En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución de este, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. 6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los

intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo. **Parágrafo** En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:** 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal que realiza las actividades propias en cumplimiento del contrato. 4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas

plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el

Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.** Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto

de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios dea apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio

del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Halber G. López Auxiliar Administrativo G9	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica Contratación	
Revisado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

FECHA DEL INFORME	08 Septiembre de 2025	**CONTRATISTA**	JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Prestación de servicios profesionales Nro. PSP-228-2025	**TIEMPO DE SERVICIO**	29 de julio al 28 de agosto de 2025
SECRETARÍA / OFICINA	SECRETARIA DE DESARRROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	**SUPERVISORA**	SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	**INDICADOR**	**META**			**ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES**
		PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***	
1. ESPECÍFICAS: 1.1. Realizar la promoción de campañas de Bienestar y Salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del municipio de El Peñol.	Nro. de campañas y/o esterilizaciones realizadas/Nro. le campañas y/o esterilizaciones proyectadas	6	4	11	1. Se realizan 33 esterilizaciones en "La vereda el Morro" en dos jornadas, impactando 23 caninos (8 Hembras y 15 machos) y 10 felinos (5 hembras y 5 machos). 2. Se realizan 20 esterilizaciones en "La vereda la magdalena" 12 caninos (3 Hembras y 9 machos) y 8 felinos (3 hembras y 5 machos). 3. Se realiza 14 esterilizaciones en "Las diferentes veredas, La Hélida, Chiquinquirá, Puente Cueva, Montecielo Santa Ana" 6 caninos (4 Hembras y 2 machos) y 8 felinos (5 hembras y 3 machos). 4. Se realiza jornada de bienestar animal equino con una asistencia de 27 equinos
1.2. Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la SDRMA.	Nro. de inventarios realizados/ Nro. de	6	1	4	Se realiza inventario de medicamentos existentes en el consultorio, a la fecha de corte no cuento con los insumos necesarios para

	inventarios proyectados				realizar las esterilizaciones, aún sigo a la espera de dichos insumos.
1.3. Realizar visitas de acompañamiento técnico mensual a la granja León XIII.	Nro. de visitas realizadas/ Nro. de visitas proyectadas	6	4	7	Se visita las instalaciones de la granja en compañía de la profesora Jenifer Muñoz iniciando practica en el proyecto productivo en pollo de engorde, se establecen los parametros zootecnicos y productivos de la especie, se les indica a los estuantes como recibir los pollos de un día y la forma de pesarlos y tabularlos para obtener los datos y tomar decisiones Se les enseña a realizar bloque nutricional para rumiantes.
1.4. Realizar asistencia técnica veterinaria a la comunidad.	Nro. Asistencias técnicas realizadas/ Nro. Asistencias técnicas formuladas		308	631	Se realizan 308 asistencias medico veterinarias distribuidas de la siguiente manera: Caninos: 24 (14 Machos y 10 Hembras) Felinos: 17 (9 Hembras y 8 Machos) Bovinos: 15 Cerdos: 151 Aves: 101
1.5. Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presenten tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol.	Nro. De Urgencias atendidas		7	22	En el presente periodo se presentaron 7 (5 caninos y 2 felinos) urgencias veterinarias, 3 perros atropellados,2 distocias y 2 felinos
1.6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Apoyar las actividades		6	20	Se realiza apoyo técnico a las actividades encargadas por el supervisor del contrato.

	relacionadas con el objeto del contrato				1. Se realiza la actividad de sensor sanitario en las instalaciones de la feria. 2. Se presta la colaboración como personal de apoyo en las dos ferias ganaderas del mes, siendo el encargado del manejo de la báscula. 3. Se responde al llamado de la comunidad por presunto canino agresivo 4. Se rescata canino ambulante en la zona de la feria 5. Se presta colaboración como personal apoyo ante contingencia de la ola invernal 6. Se asiste a la reunión de la J.D.A.
2. GENERALES 2.1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2.2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido	Nro. verificaciones realizadas Nro. de pagos	= 6 pagos	1	4	El contrato se ha ejecutado de acuerdo a las condiciones adquiridas y propuesta presentada. Durante el desarrollo del contrato se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato. Durante el desarrollo del contrato se ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.

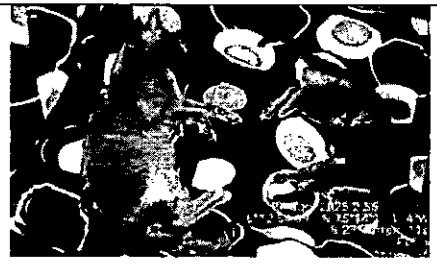
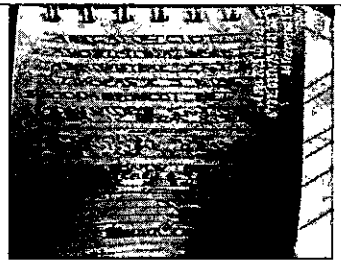
2.3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					Se realiza entrega de la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio. Durante el desarrollo del contrato se ha participado activa y oportunamente de las actividades, reuniones y eventos programados por la entidad. Durante el desarrollo del contrato se ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.
2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.					
2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.					
2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los					

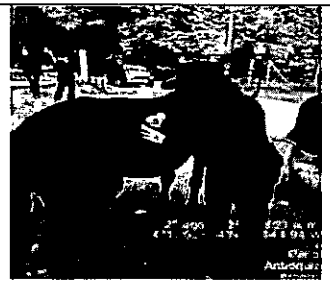
intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.					

REGISTRO FOTOGRÁFICO

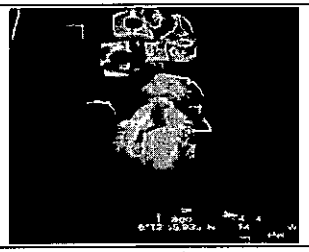
1.1 Realizar la promoción de campañas de Bienestar y Salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del Municipio de El Peñol.

		
Esterilización en caninos	Esterilización en felinos	Esterilización canino y felino en zona rural
		
Jornada de esterilización el "Morro"	Esterilización en "Montecielo"	Esterilización en Chiquinquirá

		
Jornada esterilización en "La Magdalena"	Esterilización habitante de calle zona rural	Fórmula médica

		
Jornada de bienestar equino	Jornada de bienestar equino "podología"	Jornada de bienestar equino "chequeo reproductivo"

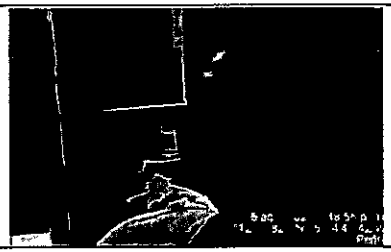
1.2 Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la SDRMA
Ver anexo:



Inventario de medicamentos

INVENTARIO MEDICAMENTOS		ago-25
NOMBRE PRODUCTO	PRESENTACIÓN	EXISTENCIA
Agua Oxigenada	tarro por 3,6 litros	2,5 litros
Agujas Desechables	unidad	41
Alcohol	tarro por 3,6 litros	2,6 litros
Algodón	bolsa por 500 g	100 gramos
Amoxicilina Inyectable	Frasco por 100 ml	0
Atropina	Frasco por 10 ml	5
Baxidin	tarro por cuatro litros	3,5 litros
Bureta	unidad	9
Canisan D	Jeringa por 2,5 ml	0
Catéter	unidad	0
Catéter 22 g	unidad	11
Catéter 24 g	unidad	36
Catéter Mariposa	unidad	2

Inventario de medicamentos



Inventario de medicamentos

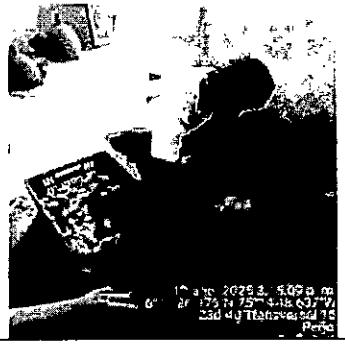
1.3 Realizar visitas técnicas de acompañamiento a la granja León XIII.



Proyecto pedagógico en avicultura



Pesaje

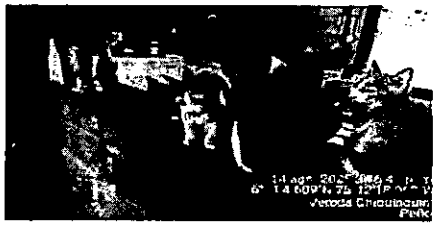


Segundo pesaje

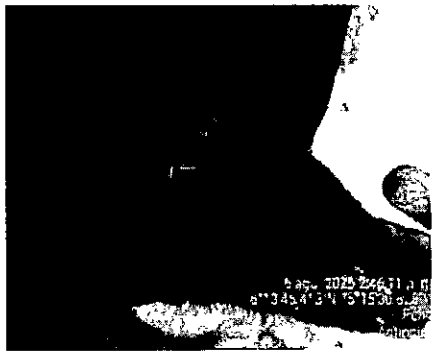
		
Preparación bloque nutricional	Tercer pesaje	Cunicultura

1.4 Asistencia técnica veterinaria a la comunidad.

1.4.1 Atención Medico veterinaria en felinos

		
Tenencia responsable de mascotas zona rural	Tenencia responsable de mascotas zona urbana	Educación en neonatología

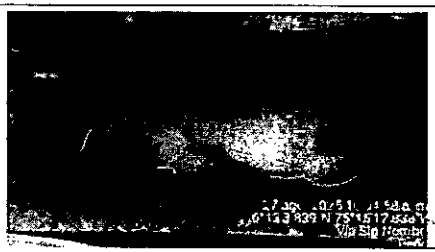
1.4.2 Asistencia técnica veterinaria en Caninos

		
Blefaroconjuntivitis	Atención médico veterinaria zona urbana	Atención médico veterinaria zona rural
		
Otohematoma canino	Revisión médica	Atención canino Barrio Nuevo

		
Estreñimiento en canino	Gingivitis y calculos dentales en paciente geronte	Luego de la profilaxis

		
Hemorroides canina	Canino atropellado	Asistencia técnica

1.4.3. Asistencia técnica y atención medico veterinaria en porcinos.

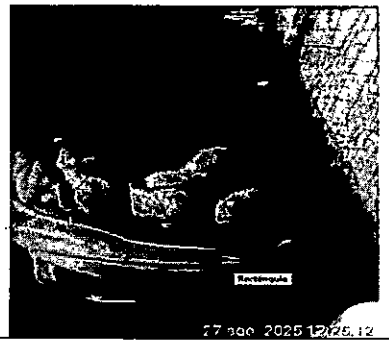
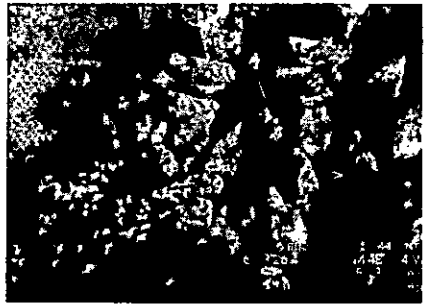
		
Atención de porcinos en ceba	Atención de porcinos en levante	Atención de Lechones

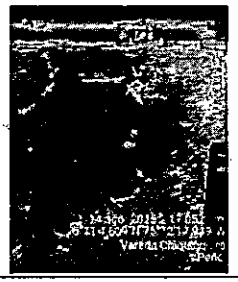
1.4.4. Atención médico veterinaria y/o asistencia técnica profesional en bovinos

		
Caquexia	Aborto en bovino	Chequeo reproductivo

		
Bovinos en estabulación	Ternero estabulado	Hematuria

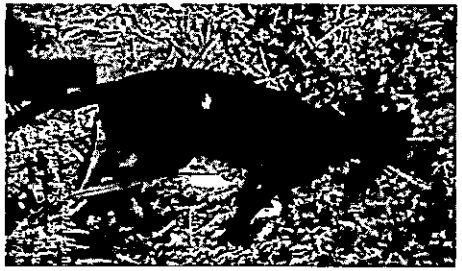
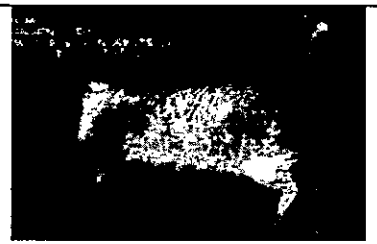
1.4.5 Atencion en aves.

		
Levante pollos engorde	Levante pollo criollo	Gallinas pastoreo

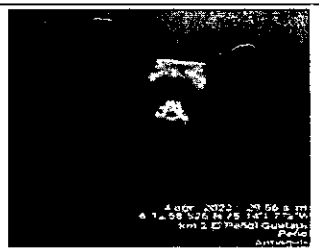
		
Pollos finalización	Recibimiento pollos	Asesoría tecnica en gallinas exoticas

1.5 Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presenten tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol.

		
Complicación posquirúrgica por descuido	Urgencia obstétrica en Buldog Ingles	Primer cachorro

		
Herida por pelea	Envenenamiento	Atención obstétrica
		
Canino atropellado	Asistencia canino atropellado	Victima de ataque

1.6 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato Peñol

		
Asesoría ambiental presunto perro agresivo	Revisión médico veterinario perra rescatada	Ayuda en contingencia invernal

		
Feria ganadera	Feria ganadera	Feria ganadera

		
Apoyo ola invernal	Apoyo ola invernal	Apoyo ola invernal

JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO

Contratista

Vo. Bo. SANDRA PATRICIA ARENAS GARCÍA

Supervisora

INVENTARIO MEDICAMENTOS		ago-25
NOMBRE PRODUCTO	PRESENTACIÓN	EXISTENCIA
Agua Oxigenada	tarro por 3,6 litros	2.5 litros
Agujas Desechables	unidad	41
Alcohol	tarro por 3,6 litros	2.6 litros
Algodón	bolsa por 500 g	100 gramos
Amoxicilina inyectable	Frasco por 100 ml	0
Atropina	Frasco por 10 ml	5
Baxidin	tarro por cuatro litros	3,5 litros
Bureta	unidad	9
Canisan D	Jeringa por 2,5 ml	0
Catéter	unidad	0
Catéter 22 g	unidad	11
Catéter 24 g	unidad	36
Catéter Mariposa	unidad	2
Chadine	tarro por litro	0,3
Colivet	Frasco por 50 ml	1
Complejo B oral	tarro por litro	0,49 L
Credelio 450 mg	tabletas	0
Credelio 48 mg	tabletas	0
Cuchilla "Minora"	Caja x 5 uds	3
Cuchillas de Bisturí	unidad	16
Epiotic	tarro por 100 ml	0
Euthanex	Frasco por 50 ml	38
Fenbendazol	tarro por litro	0
Guantes de látex	unidad	29
Guantes de Nitrilo	unidad	0
Guantes de Palpación	unidad	12
Guardián	tarro por 0,5 litros	8
Gusantrol Pomada	tarro por 60 g	0
Jeringa de micro chip	unidad	8
Jeringa por 1 ml	unidad	2
Jeringa por 10 cc	unidad	39
Jeringa por 3 ml	unidad	4
Jeringa por 5 cc	unidad	41
Ketamina	Frasco por 50 ml	20 cc
Lactato de Ringer	bolsa por litro	0
Lagrimas	frasco por 8 ml	0
Meloxicam inyectable	Frasco por 10 ml	1
Metronidazol inyectable	bolsa x 100 ml	1
Microporo	unidad	2
Ondancentron	Ampolla por 4 cc	0
Pomada Alfa-3	tarro por 250 ml	0
Quercetol	Frasco por 10 ml	0
Ranidin V	frasco por 20 ml	1
Sedolax	Gotero x 10 ml	1

Solución Desinfectante	tarro por 4 litros	1
Sutura Absorbible 2-0	unidad	10
Sutura Absorbible 3-0	unidad	10
Sutura NO Absorbible 2-0	unidad	10
Sutura NO Absorbible 3-0	unidad	20
Tapón Heparinizado	unidad	20
Toalla de Papel	rollo por 250 m	0,5
Tranquilan	Frasco por 10 ml	1
Urano test Moquillo-Adenovirus	unidad	4
Urano test parvo-corona	unidad	3
Venda Elástica	unidad	4
Venoclisis	unidad	10
Vetnil	Sobre x 8 g	5
Xilacina	Frasco por 20 ml	0

Listado de Asistencia

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: Secretaria Desarrollo rural y medio ambiente — Fecha: 11 Agosto 2025

Nombre de la Actividad: Reunion Junta defensora animal — Capacitador / Responsable: Gerencia de bienestar animal

Lugar: 2do piso edificio la milagrosa. — Hora de Inicio: 9:00 am — Hora Terminación: 12:00 m

	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Entidad o Institución que Representa	Telefono / Celular	Dirección BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Neussa Garda Valencia	1128279983	Alcaldia	3006360954	El carmelo	
2	Kelly Johana Gil Salazar	1037239159	Policia NSC	3015611107	Sector 2	Kelly Salazar.
3	Juan Jose Echeverri Orrego	1 143879	SDPMA	3116009890	ESPERANZA	Juan Jose E.
4	Natalia Vasquez Velasquez	1017274475	Gobernación A	3012041375	Medellin	Natalia Vasquez V.
5	Daniela Prieto villalobos	1014199654	Policia	3133604158	Sector 2	
6	Jeferson Gutierrez Giraldo	1128399219	POLICIA	3108397437	Sector 2	
7	Robinson Quinchia Ocampo	1041134291	Sec. Educación	3113369015	Conquistadores	
8	Jose David Delgado Vda	1017373040	Policia	3122973802	Sector 2	
9	Jhony Alexander Zapata Barrientos	1035426088	Policia	3219252020	Sector 2	
10	Edison Johan Brandon Garcia	98762065	Policia Ambiental	3107176793	Subregion Uniste	
11	Angela Patricia Arenas Garcia	39950862	SDEMA	3148809877	DEMA	
12	Sandra Arelis Duque Velasquez	43702243	Alcaldesa.	3113221536	Parque Bolivar.	
13	Nubia Marin Hincapie	42843920	Alcaldia	3179947969		
14	Juliana Gomez Cañaveral	1000083570	Alcaldia	3058150904	Sector 3	Juliana Gomez C.
15	Lina Maria Rivera O	1128813950	Alcaldia	3113614662		
16	Robinson Gaviria	1037585170	Gobernación	#5279	Medellin	Robinson Gaviria
17						
18						
19						
20						

Listado de Asistencia

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: SDRMA
Fecha: JULIO / 2025
Nombre de la Actividad: JORNADA PREVIA A ESTERILIZACION
Capacitador / Responsable: JUAN JOSE SEPULVEDA U
Lugar: LA MAGDALENA
Hora de Inicio: 2:00 PM
Hora Terminación: 5:00 PM

	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Entidad o Institución que Representa	Telefono / Celular	Dirección BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Leidy Alejandra Hincapié	1041233609	Comunidad	3216814860	la magdalena	Alejandra Hincapié
2	Adriana Maria Franco H	42'842965		3114046588	La Magdalena	
3	Angela Marin Salazar	1041229736		3239708555	Magdalena	Angela marin S.
4	Ibarsan marin Franco				la magdalena	ibarsan marin franco
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	INFORME DE SUPERVISIÓN	**CÓDIGO:** F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 8

CONTRATISTA	JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO
CÉDULA - RUT	71673879
CONTRATO	PSP-228-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($ 22.110.000)
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($ 22.110.000)
DURACIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 29 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

El día ocho (8) de septiembre de 2025, se procede a elaborar el informe de supervisión número 04 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1 Realizar la promoción de campañas de Bienestar y salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del municipio de El Peñol.

AVANCES: El contratista realiza:

1. 33 esterilizaciones en "La vereda el Morro" en dos jornadas, impactando 23 caninos (8 Hembras y 15 machos) y 10 felinos (5 hembras y 5 machos).

2. 20 esterilizaciones en "La vereda la magdalena" 12 caninos (3 Hembras y 9 machos) y 8 felinos (3 hembras y 5 machos).
3. 14 esterilizaciones en "Las diferentes veredas, La Hélida, Chiquinquirá, Puente Cueva, Montecielo Santa Ana" 6 caninos (4 Hembras y 2 machos) y 8 felinos (5 hembras y 3 machos); cuyas historias clínicas físicas reposan en la carpeta identificada como "Esterilizaciones".
4. Jornada de bienestar animal equino con una asistencia de 27 equinos

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.2 Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la SDRMA.

AVANCES: El contratista realiza inventario de medicamentos existentes en las locaciones del consultorio previo a la realización de las jornadas de esterilización para identificar los faltantes de los insumos. El registro reposa en el anexo adjunto "Inventario de Medicamentos"

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.3 Realizar visitas de acompañamiento técnico mensual a la granja León XIII.

AVANCES: El contratista informa visita a las instalaciones de la granja en compañía de la profesora Jenifer Muñoz e inicia el proyecto productivo en pollo de engorde, establece los parametros zootecnicos y productivos de la especie, y les indica a los estuantes como recibir los pollos de un día y la forma de pesarlos y tabularlos para obtener los datos y tomar decisiones
Les enseña a realizar bloque nutricional para rumiantes.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.4.Realizar asistencia técnica veterinaria a la comunidad.

AVANCES: El Contratista realiza 308 asistencias medico veterinarias distribuidas de la siguiente manera:
Caninos: 24 (14 Machos y 10 Hembras)
Felinos: 17 (9 Hembras y 8 Machos)
Bovinos: 15
Cerdos: 151
Aves: 101

Las historias clínicas físicas tanto de las asistencias técnicas como las de las eutanasias reposan en las carpetas debidamente identificadas como "Eutanasias" o "Asistencias Técnicas"

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.5.Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presenten tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol.

AVANCES: En el presente período el contratista atendió de manera oportuna 7 (5 caninos y 2 felinos) urgencias veterinarias, 3 perros atropellados,2 distocias y 2 felinos.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato

AVANCES: El contratista realiza apoyo técnico a las actividades encargadas por el supervisor del contrato entre las cuales están:

1. Realiza la actividad de sensor sanitario en las instalaciones de la feria.
2. Colaboración como personal de apoyo en las dos ferias ganaderas del mes, siendo el encargado del manejo de la báscula.
3. Responde al llamado de la comunidad por presunto canino agresivo
4. Rescata canino ambulante en la zona de la feria
5. Presta colaboración como personal de apoyo ante contingencia de la ola invernal.
6. Asiste a la reunión de la J.D.A.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1.1. Realizar la promoción de campañas de Bienestar y salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del municipio de El Peñol.	*6*	*4*	*11*

1.2. Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la SDRMA.	*6*	*1*	*4*	
1.3. Realizar visitas de acompañamiento técnico mensual a la granja León XIII.	*6*	*4*	*7*	
1.4. Realizar asistencia técnica veterinaria a la comunidad.		*308*	*631*	
1.5. Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presenten tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol.		*7*	*22*	
1.6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.		*6*	*20*	

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES: El contratista ha ejecutado el contrato de acuerdo a las condiciones adquiridas y propuesta presentada.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

AVANCES: El contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES: El contratista ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES: El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, el cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL
77208743	ABRIL	20/05/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$15.400
78029511	MAYO	10/06/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$15.400
78479646	JUNIO	02/07/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$15.400
78875193	JULIO	22/07/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$15.400
80159475	AGOSTO	03/09/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$15.400

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES: El contratista participa activa y oportunamente de las actividades, reuniones y eventos programados por la entidad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES: El contratista ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	*6*	*1*	*4*
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de			

los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO X
En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:		

Nro. de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
29 abril al 28 de mayo de 2025	*2025-1467*	*2025-01453*	*18/06/2025*	*3.685.000*
29 mayo al 28 de junio de 2025	*2025-1826*	*2025-01806*	*18/07/2025*	*3.685.000*
29 junio al 28 de julio de 2025	*2025-2136*	*2025-02050*	*12/08/2025*	*3.685.000*

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Este contrato NO ha sido modificado ni aclarado en el desarrollo del objeto contractual

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP # 649	*10/04/2025*	*2.3.2.02.02.009.13.07*	*Fomento al cuidado y bienestar animal.*	*$22.110.000*
CRP # 701	*29/04/2025*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$22.110.000
Adiciones	*NA*
Valor total del contrato	$22.110.000
Valor Acta Pago # 01	*$3.685.000*
Valor Acta Pago # 02	*$3.685.000*
Valor Acta Pago # 03	*$3.685.000*
Valor Acta Pago # 04	*$3.685.000*
Valor de este informe	*$3.685.000*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	$14.740.000
Porcentaje de avance financiero	66 %
Valor por pagar	$7.370.000

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO identificado con cédula 71.673879, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejo como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del Contrato

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-05, 05:20:22 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 80159475

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 03/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO		
Documento	CC71673879	**Dirección**	CL 76C #83 - 37
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 71673879	JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.474.000	$ 235.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.474.000	$ 184.300	1.044	$ 1.474.000	$ 15.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.474.000	$ 1.474.000	$ 1.474.000	$ 0	$ 235.900	$ 184.300	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.600	$ 0	$ 435.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Admon El Peñol

SANDRA ARENAS GARCIA

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PSP-228-2025
Orden de Pago:	2025-02050
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nombre Contratista:	JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO
Identificación del Contratista:	71673879
Fecha Pago:	15/08/2025
Valor Total Bruto:	3685000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2025-02050	15/08/2025	$3.685.000	$269.005	$3.415.995

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBL
2.3.2.02.02.009.1	701	649	$22.110.000	$11.055.000	$11.055.00

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2025-02050	701	$3.685.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA

No data to display

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
PAGO 3 PSP-228-2025	20/08/2025	Comprobantes de egreso (Pagos)

PAGO 3 PSP-228-2025	20/08/2025	Orden de Pago
PAGO 3 PSP-228-2025	20/08/2025	Factura y/o Cuenta de Cobro
PAGO 3 PSP-228-2025	20/08/2025	Informe de Interventoría para el Pago Específico
PAGO 3 PSP-228-2025	20/08/2025	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago

Salir

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	AP7208	08/12/2025 00:00 *(UTC -5 horas)*	08/12/2025 00:00 *(UTC -5 horas)*	3.685.000 pesos	3.685.000 pesos	3.685.000 pesos	Pagado	Detalle
Pago 002	AP7382	16/07/2025 9:14 *(UTC -5 horas)*	16/07/2025 00:00 *(UTC -5 horas)*	3.685.000 pesos	3.685.000 pesos	3.685.000 pesos	Pagado	Detalle
Pago 003	AP7546	08/12/2025 3:21 *(UTC -5 horas)*	08/12/2025 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	3.685.000 pesos	3.685.000 pesos	3.685.000 pesos	Pagado	Detalle

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	22.110.000,00 pesos	-	-
Valor anticipado:	0,00 COP	0 %	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0 %	-
Valor facturado:	11.055.000,00 pesos	50 %	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0 %	-
Valor pagado:	11.055.000,00 pesos	50 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	11.055.000,00 pesos	50 %	-
Valor pendiente de entrega:	22.110.000,00 pesos	100 %	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Pago 2 al PSP-228-2025.pdf	Pago 2 al PSP-228-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Pago 3 PSP-228-2025.pdf	Pago 3 PSP-228-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PSP-228-2025 pago 1.pdf	PSP-228-2025 pago 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

RECIBIDO 08 SEP 2025

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
Pago 2 al PSP-228-2025.pdf	Pago 2 al PSP-228-2025.pdf
Pago 3 PSP-228-2025.pdf	Pago 3 PSP-228-2025.pdf
PSP-228-2025 pago 1.pdf	PSP-228-2025 pago 1.pdf

donde esta la información

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

		Referencia	Descripcion	Forma actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de oferta	C